

RESOLUCION V.R. N° 98 006-1,**VISTOS:**

Lo solicitado por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de 17 de Diciembre de 1997; lo dispuesto en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Otórgase, a contar desde el 1° de diciembre de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1998, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de diciembre de 1997, por obtención del Grado de Doctor, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento del Personal:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
M. VICTORIA PEREZ VILLALOBOS	\$ 118.368.-
ALEJANDRO DIAZ MUJICA	\$ 118.368.-

- 2° El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcribábase a la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 6 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/etv.-

98-031